



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí

DIAN®

[DIAN](#) [Atención al ciudadano](#) [Trámites y Servicios](#) [Transaccional](#) [Normatividad](#) [Impuestos](#)

[Contribuyentes Plus](#) [Aduanas](#) [Fiscalización y Control](#) **[Prensa](#)**

Portal DIAN/ Prensa

Comunicado de Prensa No. 081

29/11/2023 | Bogotá, D.C.



El sorteo del Premio Fiscal será el 15 de diciembre.

Bogotá, D.C., 29 de noviembre de 2023

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) reprogramó, para el próximo 15 de diciembre, el sorteo del Premio Fiscal 2023 'La factura electrónica me premia', en el que, de manera automática y aleatoria, escogerá a los ganadores de los bonos de \$100.000, \$1.000.000 y \$10.000.000.

En el sorteo serán tenidas en cuenta las facturas electrónicas emitidas entre el 24 de octubre y el 23 de noviembre de 2023 que, al momento de ser expedidas, quedaron registradas automáticamente en el Sistema de Factura Electrónica. ^{Arriba}

En total serán 2.800 ganadores, que saldrán de los tres (3) grupos en los que la entidad organizó a quienes pidieron la factura electrónica de sus compras durante las fechas establecidas.

Cada uno de estos grupos, que se establecieron por departamentos, tendrán asignada una bolsa de premios, para de esta manera garantizar que todos los participantes del territorio nacional tengan posibilidades y ninguna región vaya a concentrar un mayor número de ganadores.

Los premios serán entregados luego de que la DIAN verifique que las facturas electrónicas escogidas cumplen con las condiciones del concurso (recogidas en la **Resolución 008743 del 18 de octubre de 2023**) y, para los ganadores, no implicarán cargos por renta ni ganancia ocasional.

Es importante tener en cuenta que el Premio Fiscal está establecido en el artículo 618-1 del Estatuto Tributario, que le permite a la administración tributaria la ejecución de estrategias como esta para fomentar la cultura de la contribución entre la ciudadanía.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica
esta
noticia



Descargar PDF

Compartir noticia

to original
ora esta traducción
opinión servirá para ayudar a mejorar el Traductor de Google



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario Contact Center: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Notificaciones Judiciales | Mapa del sitio

Última actualización: 29 de noviembre de 2023

Contacto

Contact Center

57 601 307 8064 Línea de Contact Center atención de Impuestos

57 601 307 8065 Línea de Contact Center atención de Aduanas

Arriba

Nivel central: PBX 601 7428973 / (+57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQSR y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

Visitas al Sitio: 135

Arriba